

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

195 LAS PALMAS DE GRAN CANARIA NÚMERO 5

EDICTO

Don Francisco José Ramírez Ruiz, letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo social número 5 de Las Palmas de Gran Canarias.

Hago saber: Que en el procedimiento tramitado en este Juzgado al número 176 de 2015, a instancias de doña María Estefanía Curbelo Hernández, contra “Grupo Damitor de Mantenimiento y Logística, Sociedad Limitada”, se ha dictado auto de incidente no readmisión de fecha 26 de octubre de 2015 contra el que cabe interponer recurso de reposición en el plazo de tres días.

Y para que sirva de notificación en legal forma a “Grupo Damitor de Mantenimiento y Logística, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, haciéndole saber de que las resoluciones íntegras se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado y de que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución en la oficina judicial, expido la presente para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Las Palmas de Gran Canaria, a 26 de octubre de 2015.—El letrado de la Administración de Justicia (firmado).

(03/33.169/15)

